



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
236/04

Salta, 06 de Mayo de 2004

Expediente N° 1.219/03

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se adjudica entre otros items, la provisión de dos Viscosímetros Cannon para la cátedra de Operaciones y Procesos Industriales perteneciente a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Viscosímetros están confeccionados totalmente en vidrio;

Que de acuerdo al nomenclador de Bienes del Ministerio de la Nación al mismo le corresponde su desafectación patrimonial- contable del inciso 4- en Bienes de Uso, por tratarse de un bien de consumo por lo que corresponde su imputación en el Inciso 2 de Bienes de Consumo por la suma de \$ 390,00 según Factura N° 336/04 de la firma Quantum, obrante a fs. 191 del presente expediente - Orden de Compra N° 48/03 del Proyecto 057 del FOMECC ;

Que para solucionar esta situación en el aspecto patrimonial corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52- Capítulo V de la Ley de Contabilidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la desafectación administrativo-patrimonial de la suma de \$ 390,00 imputación realizada en el Ejercicio 2003, en el Inciso 4.3.3. EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO , del Proyecto N° 057 del FOMECC, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por la Sra. Graciela Isabel LOPEZ Director Administrativo Económico de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcs


GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA